

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 8413** *Resolución de 27 de julio de 2016, conjunta de la Secretaría de Estado de Seguridad y de la Subsecretaría, por la que se aprueban, revisan y actualizan las normas de conservación, y se autoriza la eliminación de series documentales del Departamento.*

El procedimiento previsto en los artículos 55 y 58 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, para la determinación de los valores de los documentos de la Administración General del Estado a lo largo de su ciclo de vida, su régimen de conservación y custodia, y su eventual exclusión del patrimonio documental y eliminación cuando proceda, ha sido desarrollado por medio de diversas normas, siendo las principales el Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, por el que se regula la conservación del patrimonio documental con valor histórico, el control de la eliminación de otros documentos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos y la conservación de documentos administrativos en soporte distinto al original; el Real Decreto 1401/2007, de 29 de octubre, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos; y el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso. Además, el Ministerio del Interior ha aprobado normas de procedimiento interno adicionales, plasmadas en la Resolución de la Secretaría General Técnica de 20 de octubre de 2014, por la que se dictan instrucciones sobre eliminación de documentos en el Ministerio del Interior.

De acuerdo con esta normativa, y hasta el momento, se han publicado ocho resoluciones por las que se aprueban los calendarios y el régimen de conservación de diferentes series documentales del Departamento: la Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Subsecretaría, por la que se aprueba el calendario de conservación de series documentales de la Dirección General de Tráfico y se autoriza su eliminación, y las resoluciones conjuntas de la Subsecretaría y Secretaría de Estado de Seguridad de 25 de septiembre de 2007, de 30 de diciembre de 2009, de 28 de febrero de 2011, de 31 de mayo de 2013, de 30 de diciembre de 2013, de 9 de octubre de 2014 y de 30 de octubre de 2015.

Con fecha de 20 de junio de 2016, la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio del Interior dictaminó siete propuestas de dictamen y las elevó posteriormente a la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (CSCDA). Ésta emitió dictamen favorable en su sesión de 6 de julio de 2016, por lo que se hace necesario ahora proceder a su aprobación y publicación formales.

El primero de los dictámenes se refiere a la serie documental «Expedientes de licencias y otras autorizaciones de armas (40/2016)», que ha sido elaborado por el Área de Coordinación de Archivos y Gestión Documental de la Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación, dependiente de la Secretaría General Técnica, en coordinación con la Dirección General de la Guardia Civil (Grupo de trabajo Intervención Central de Armas y Explosivos, Sección del Archivo General en la Guardia Civil). Dicho dictamen engloba, además de las licencias B, D y E ya dictaminadas por la Comisión Calificadora del Ministerio del Interior en 2002-2003, la totalidad de las licencias y autorizaciones de armas.

En segundo lugar, esta resolución incluye los dictámenes sobre las series documentales producidas por la secretaría y vocalías de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos: «Expedientes de sesiones (41/2016), Expedientes de informes vinculantes en materia de armas, explosivos, artículos pirotécnicos y

cartuchería (42/2016), y Expedientes de informes sobre interpretación de la normativa en materia de armas, explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería (43/2016)».

Además se ha modificado el dictamen relativo a la serie documental «Expedientes de bajas de vehículos (185/2007)», de la Dirección General de Tráfico, para su adaptación a los cambios derivados del Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil, a partir del cual los Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos llevan a cabo parte de la tramitación de las bajas de vehículos y por ello conservan documentos de carácter público, debiéndose por tanto ajustar a la normativa del Sistema de Archivos del Ministerio del Interior.

Finalmente, los dictámenes emitidos sobre las series «Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos (38/2016) y Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: gastos diversos; oposiciones y pruebas selectivas, 226.07 (39/2016)», han sido elaborados por el Grupo de Trabajo interdepartamental de Series Comunes de la Administración General del Estado, creado en 2012 en el seno de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos. Este grupo de trabajo cuenta desde entonces con la participación activa del Ministerio de Interior y su fin es elaborar propuestas de valoración de series documentales generadas por funciones compartidas por todos los organismos de la Administración.

En consecuencia, procede ahora la aprobación y publicación formales de los dictámenes en los términos expuestos.

En su virtud, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, hemos resuelto:

Primero.

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los dictámenes de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos relativos a las series documentales del Ministerio del Interior que se insertan en anexo a esta Resolución.

Segundo.

Autorizar la eliminación de documentos sujeta a las formalidades, plazos y muestreos contenidos en los dictámenes.

Tercero.

La autorización de eliminación prevista en el apartado anterior no será efectiva hasta transcurridos tres meses desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, siempre que en dicho plazo no se haya interpuesto recurso de cualquier naturaleza contra la misma.

En el supuesto de que haya sido impugnada, la mencionada autorización no será efectiva hasta que esta Resolución adquiera firmeza.

Cuarto.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de julio de 2016.–El Secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez Vázquez.–El Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.

ANEXO I							
CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN	TRANSFERENCIA	Acceso	
14/2016/1	40/2016	Expedientes de licencias y otras autorizaciones de armas -Todos los expedientes anteriores a 1940 -Los tramitados conforme a los Reglamentos de Armas de 1941 y de 1944, el D 2122/1972 y hasta los RD 1316/1977 y 3059/1977	Dirección General de Seguridad. Servicios periféricos (Jefaturas Superiores de Policía Comisarías provinciales y locales. Delegaciones especiales) Dirección General de la Guardia Civil. Unidades de Guardia Civil Gobiernos Civiles	Norma CP —	Muestra — Si	Plazo Transferencia inmediata AGMINT/1	Archivo PR Archivo

¹ Aplicación del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos y su régimen de acceso, artículo 12. 2.

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA		Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	
2/2002/20 142016/1	40/2016	Expedientes de licencias y otras autorizaciones de armas	Dirección General de la Guardia Civil. Dirección Adjunta Operativa. Intervención Central de Armas y Explosivos (ICAE)	CP	—	—	15 años desde la inactividad del expediente (baja, denegación, finalización de recurso) ²	AGMINT	
		Licencias tipo B	Dirección General de la Guardia Civil. Dirección Adjunta Operativa. ICAE. Intervenciones territoriales de Armas y Explosivos Gobiernos Civiles	ET	—	—	Sí 25 años de ingreso en AGA	AGA AHN	PR

² A partir de 2009, conservación permanente en la aplicación Sistema de Gestión de Armas y Explosivos (SGAE) de los expedientes y recursos relacionados, condicionada a que las copias digitales de los documentos reúnan los requisitos exigidos en el art. 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como los requisitos del Esquema Nacional de Seguridad y del Esquema Nacional de Interoperabilidad (art. 17 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre) y normas técnicas de desarrollo.

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
			Dirección General de la Guardia Civil. Dirección Adjunta Operativa. ICAE.	EP	15 años del fallecimiento del interesado (circunstancia acreditada fehacientemente)	Sí	1 expediente de cada tipo de licencia o autorización por año + 1 expediente cada vez que cambie el procedimiento	15 años del fallecimiento del interesado (circunstancia acreditada fehacientemente) ³	AGMINT (muestra)	AGMINT
14/2016/1	40/2016		Expedientes de licencias y otras autorizaciones de armas Licencias F Autorización especial de uso de armas antiguas AE Autorización especial de reproducciones/rélicas armas de fuego antiguas AER					15 años de ingreso en AGMINT 25 años de ingreso en AGA	AGA	AHN PR
			Dirección General de la Guardia Civil. Dirección Adjunta Operativa. ICAE. Intervenciones territoriales de Armas y Explosivos.	ET	5 años del fallecimiento del interesado (circunstancia acreditada fehacientemente)	No	—	—	—	

³ A partir de 2009, conservación permanente en la aplicación Sistema de Gestión de Armas y Explosivos (SGAE) de los expedientes y recursos relacionados, siempre que las copias digitales de los documentos reúnan los requisitos exigidos en el art. 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como los requisitos del Esquema Nacional de Seguridad y del Esquema Nacional de Interoperabilidad (art.17 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre) y normas técnicas de desarrollo.

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
3/2003/15 14/2016/1	40/2016	Expedientes de licencias y otras autorizaciones de armas Licencias D	Dirección General de la Guardia Civil. Dirección Adjunta Operativa. ICAE. Intervenciones de Armas y Explosivos de Zona.	EP	15 años del fallecimiento del interesado (circunstancia acreditada fehacientemente)	Sí	1 expediente por año + 1 expediente cada vez que cambie el procedimiento	15 años del fallecimiento del interesado (circunstancia acreditada fehacientemente) (muestra)	Ver nota ⁴	PR
			Dirección General de la Guardia Civil. Dirección Adjunta Operativa. ICAE. Intervenciones territoriales de Armas y Explosivos.	ET Excepción en Intervenciones de Zona	5 años del fallecimiento del interesado (circunstancia acreditada fehacientemente)	No	—	—	—	

⁴ Aplicación del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos y su régimen de acceso, artículo 12. 2.

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
3/2003/16 (licencias E) 14/2016/1	40/2016	Expedientes de licencias y otras autorizaciones de armas	Dirección General de la Guardia Civil. Dirección Adjunta Operativa. ICAE. Intervenciones de Armas y Explosivos. de Comandancias.	EP	15 años del fallecimiento del interesado (circunstancia acreditada fehacientemente)	Si	1 expediente de cada tipo de licencia o autorización por año + 1 expediente cada vez que cambie el procedimiento	15 años del fallecimiento del interesado (circunstancia acreditada fehacientemente) (muestra)	Ver nota ⁵	PR
		Licencias C Licencias E Autorización especial de menores	Trajeta europea de armas de fuego	ET	5 años del fallecimiento del interesado (circunstancia acreditada fehacientemente)	No	—	—	—	

⁵ Aplicación del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos y su régimen de acceso, artículo 12. 2.

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA		Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	
14/2016/1	40/2016	Dirección General de la Guardia Civil. Dirección Adjunta Operativa. ICAE.	EP	15 años de la expiración de la validez de la autorización	Sí	1 expediente por año + 1 expediente cada vez que cambie el procedimiento ⁶	15 años de la expiración de la validez de autorización (muestra)	AGMINT	
		Expedientes de licencias y otras autorizaciones de armas Autorización especial para extranjeros y españoles residentes en el extranjero					15 años de ingreso en AGMINT	AGA	PR
		Dirección General de la Guardia Civil. Dirección Adjunta Operativa. Intervenciones territoriales de Armas y Explosivos.	ET	5 años de la expiración de la validez de la autorización	No	—	25 años de ingreso en AGA	AHN	

⁶ A partir de 2009, conservación permanente y completa en el Sistema de Gestión de Armas y Explosivos (SGAE) de los expedientes y recursos relacionados, condicionada a que las copias digitales de los documentos reúnan los requisitos exigidos en el art. 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como los requisitos del Esquema Nacional de Seguridad y del Esquema Nacional de Interoperabilidad (art. 17 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre) y normas técnicas de desarrollo.

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN				TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo		
			<p>Subsecretaría. Secretaría General Técnica. Vicesecretaría General Técnica. CIPAE (1979...).</p> <p>Secretaría de Estado de Seguridad Gabinete de Coordinación y Estudios (1989...).</p> <p>Expedientes de sesiones de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos (CIPAE)</p>	<p>1979-2016</p> <p>CP de la documentación de la Secretaría de la CIPAE y de la documentación de los vocales del Ministerio del Interior</p> <p>Desde 2016</p> <p>Dirección General de Seguridad del Estado (1979-1984) / Dirección de Seguridad del Estado (1987-1989). Dirección General de la Policía. Subdirección General Operativa. Comisaría General de Seguridad Ciudadana (1979-1983).</p>	<p>CP</p> <p>—</p> <p>—</p> <p>CP de la documentación de la secretaría de la CIPAE y ET de la documentación de los vocales del Ministerio del Interior</p>	<p>Sí</p> <p>—</p> <p>—</p> <p>5 años (documentación de los vocales)</p> <p>No</p> <p>ET de la documentación de los vocales del Ministerio del Interior</p>	<p>10 años</p> <p>AGMINT</p> <p>25 años de ingreso en AGMINT</p> <p>50 años de ingreso en AGA</p> <p>10 años</p> <p>AGMINT</p>	<p>AGMINT</p> <p>AGA</p> <p>AHN</p> <p>AGA</p> <p>Sí (documentación de la Secretaría)</p>			
14/2016/2	41/2016										

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
14/2016/3	42/2016	Informes vinculantes de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos (CIPAE)	Subsecretaría. Secretaría General Técnica. Vicesecretaría General Técnica. CIPAE.	ET	5 años	—	—	—	—	PR

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
			Subsecretaría. Secretaría General Técnica. Vicesecretaría General Técnica. CIPAE.	CP	—	—	Sí	10 años de la fecha del informe final 25 años de su ingreso en AGMINT	AGMINT	
14/2016/4	43/2016	Expedientes de informes sobre interpretación de la normativa en materia de armas, explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos (CIPAE)	Órganos y unidades del Ministerio del Interior que realizan consultas a la CIPAE o emiten informe para su resolución.	ET	5 años	—	—	50 años de su ingreso en AGA	AHN	PR

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA		Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	
7/2007/08 14/2016/5	185/2007 44/2016	Expedientes de baja de vehículos	Subsecretaría. Dirección General de Tráfico. Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico (⁷).	Hasta 1972: CP	—	—	—	—	Transferencia inmediata

PR
Ver nota
⁸

15 años
(muestra)

5 ejemplares de
cualquier unidad
como testigos cada
vez que se
produczcan cambios
en el trámite

Desde 1972: EP

5 años

Sí

⁷ Como consecuencia de lo contenido en el Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil, y de conformidad con la Orden INT/249/2004, de 5 de febrero, por la que se regula la baja definitiva de los vehículos descontaminados al final de su vida útil y la Orden INT/624/2008, de 26 de febrero, por la que se regula la baja electrónica de los vehículos descontaminados al final de su vida útil, los **Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos (CATV)** llevan a cabo parte de la tramitación de las bajas de vehículos. Conservan por ello documentos de carácter público y se ajustan a la normativa del Sistema de Archivos del Ministerio del Interior y al presente dictamen, coordinados por las respectivas Jefaturas de Tráfico responsables de su cumplimiento. En consecuencia, la Dirección General de Tráfico modificará la Instrucción 08/V-75, *Baja electrónica de Vehículos al final de su vida útil*, para asegurar la eliminación de cualquier anotación registral de las bajas tramitadas que puedan conservar los CATV, así como la declaración de los ficheros que contengan datos de carácter personal en el Registro General de Protección de Datos de acuerdo con la normativa vigente.

⁸ Aplicación del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos y su régimen de acceso, artículo 12. 2.

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
			<p>Secretaría de Estado de Seguridad. Gabinete de Coordinación y Estudios.</p> <p>Secretaría de Estado de Seguridad. Organismo autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado.</p> <p>Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos (1958-...)</p>	Cualquier expediente de recursos anterior a la Ley de Procedimiento Administrativo de 1958 : CP			10 años		AGMINT	
14/2016/6 6/2016-2	38/2016 GTSC		<p>Dirección General de la Policía. Dirección Adjunta Operativa.</p> <p>Dirección General de la Policía. Subdirección General de Personal.</p> <p>Secretaría General. Área de Coordinación Jurídica y Reclamaciones Administrativas.</p> <p>Dirección General de la Guardia Civil. Dirección Adjunta Operativa.</p>	Expedientes de recursos afectados por la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieren persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, art.21.2 (Ley para la Seguridad del Estado, Ley de Orden Público, Ley de Vagos y Maleantes y de Peligrosidad Social); CP	Sí		15 años	AGA	PR	
				Expedientes de la Subdirección General de Recursos o equivalente, cuando incluyan otros trámites, además de la propuesta de resolución (expedientes de recursos en los que no conste la resolución en el expediente de origen, o expedientes de recursos de cualquier época anterior al inicio de la práctica de devolución del expediente a la unidad de origen); CP			25 años	AHN		

CCDA Nº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
			Dirección General de la Guardia Civil. Subdirección General de Personal. Sección de Asuntos Legales. Subsecretaría. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Recursos y unidades antecedentes.	Cualquier expediente de recursos anterior a la Ley de Procedimiento Administrativo de 1958 : CP			10 años	AGMINT		
14/2016/6 38/2016 GTSC 6/2016-2 (1958-...)			Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos	Expedientes de recursos afectados por la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplian derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, art.21.2 (Ley para la Seguridad del Estado, Ley de Orden Público, Ley de Vagos y Maleantes y de Peligrosidad Social); CP	—	Sí	15 años	AGA	PR	

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
			<p>Secretaría de Estado de Seguridad. Gabinete de Coordinación y Estudios.</p> <p>Secretaría de Estado de Seguridad. Organismo Autónomo de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado.</p> <p>Dirección General de la Policía. Dirección Adjunta Operativa.</p> <p>Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos (1958-...)</p>					10 años	AGMINT	
14/2016/6 38/2016 6/2016-2			<p>Expedientes en los que existe constancia de la devolución del expediente original a la unidad de origen. EP</p> <p>Dirección General de la Policía. Subdirección General de Personal. Secretaría General. Área de Coordinación Jurídica y Reclamaciones Administrativas.</p> <p>Dirección General de la Guardia Civil. Dirección Adjunta Operativa.</p>	10 años	Un expediente por año y por tipo de recurso. ⁹	Sí	15 años	AGA	PR	
								25 años	AHN	

⁹ El dictamen aprobado recomienda dejar una muestra significativa de los recursos referentes a aquellas materias en las que se registre mayor número de recursos en cada ejercicio anual, de conformidad con los datos que figuren en el *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior* (<http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>). Por ejemplo en el Anuario 2015, apartado 8.3 Recursos, indemnizaciones y relaciones con los tribunales: las materias en las que se registró un mayor número de recursos durante 2015 fueron: drogas, extranjería y armas.

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA		Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	
			Dirección General de la Guardia Civil. Subdirección General de Personal. Sección de Asuntos Legales. Subsecretaría. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Recursos y unidades antecedentes. Subsecretaría. Dirección General de Tráfico. Subdirección General de Políticas Viales. Gerencia de Ordenación Normativa. Subdirección Adjunta de Procedimiento Sancionador.					10 años	AGMINT
14/2016/6 38/2016 6/2016-2	38/2016 GTSC 6/2016-2 (1958-...)		Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos	Expedientes en los que existe constancia de la devolución del expediente original a la unidad de origen. EP	10 años	Un expediente por año y por tipo de recurso. 10	Sí	15 años	AGA

¹⁰ El dictamen aprobado recomienda dejar una muestra significativa de los recursos referentes a aquellas materias en las que se registre mayor número de recursos en cada ejercicio anual, de conformidad con los datos que figuren en el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior (<http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>). Por ejemplo, en el Anuario 2015, apartado 8.3 Recursos, indemnizaciones y relaciones con los tribunales: las materias en las que se registró un mayor número de recursos durante 2015 fueron: drogas, extranjería y armas.

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
14/2016/6	38/2016 GTSC 6/2016-2	Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos (1958-...)	Todos los órganos y unidades de apoyo y/o de asesoramiento jurídico y técnico competentes para emitir informes o dictámenes.	ET	5 años	—	—	—	—	PR

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso	
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo		
14/2016/7 39/2016 GTSC 6/2016-3		<p>Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios; gastos diversos; oposiciones y pruebas selectivas (226.07)</p>	Dirección General de la Policía. Subdirección General de Logística. División Económica y Técnica. Área Financiera y Presupuestaria.	CP de expedientes anteriores a 1940	—	—	Trasferencia inmediata	AGMINT	PR		
			Dirección General de la Policía. Subdirección General de Recursos Humanos. División de Formación y Perfeccionamiento. Área de Procesos Selectivos.								
			Dirección General de la Guardia Civil. Subdirección General de Apoyo. Jefatura de Asuntos Económicos. Servicio de Gestión Económica.	ET	15 años	Un expediente cada 5 años	Si (muestra)	7 años (muestra)	AGMINT		
			Dirección General de la Guardia Civil. Subdirección General de Personal. Jefatura de Personal.								
			Dirección General de la Guardia Civil. Subdirección General de Personal. Jefatura de Enseñanza. Servicio de Selección y Formación.				25 años de su ingreso en el AGMINT (muestra)	AGA			

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN				TRANSFERENCIA		
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
			Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Subdirección General de Recursos Humanos.					Trasferencia inmediata	AGMINT	
			Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Subdirección General de Servicios Penitenciarios.	CP de expedientes anteriores a 1940	—	—		25 años de su ingreso en el AGMINT	AGA	
			Subsecretaría. Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial.					50 años de su ingreso en AGA	AHN	
			Subsecretaría. Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección.						PR	
			Subsecretaría. Intervención Delegada.							
			Subsecretaría. Dirección General de Tráfico. Secretaría General. Subdirección General Adjunta de Administración Económica.	ET	15 años	Un expediente cada 5 años		7 años (muestra)	AGMINT	
			Subsecretaría. Dirección General de Tráfico. Secretaría General. Subdirección Adjunta de Recursos Humanos. Área de Planificación de Recursos Humanos.					25 años de su ingreso en el AGMINT (muestra)	AGA	
14/2016/7	39/2016 GTSC 6/2016-3							50 años de su ingreso en AGA (muestra)	AHN	

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Pazo	Muestra	Norma	Pazo	Archivo	
				CP de expedientes anteriores a 1940	—	—	Trasferencia inmediata	AGMINT		
14/2016/7	39/2016 GTSC 6/2016-3	Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: gastos diversos; oposiciones y pruebas selectivas (226.07)	Todos los órganos o unidades con competencias en gestión económica de procesos selectivos de personal y formación.	50 años de su ingreso en el AGA	—	—	25 años de su ingreso en el AGA	AGA		PR

Abreviaturas:

CALIFICACIÓN: CSCDA Mº Interior = Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio del Interior; CSCDA= Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos; GTSC = Grupo de Trabajo de Series Comunes de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

SELECCIÓN: CP= Conservación Permanente; ET = Eliminación Total; EP = Eliminación parcial

TRANSFERENCIA: AGMINT=Archivo General del Ministerio del Interior; AGA=Archivo General de la Administración

ACESO: PR= Acceso parcialmente restringido. En algunos casos, el acceso requiere la valoración previa de la información contenida en los documentos y la revisión de la legislación aplicable